



FOGACOOOP

Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas

05-2022

74

Boletín

FINANCIERO Y JURÍDICO



PLAN ESTRATÉGICO 2022 - 2026 – FOGACOOOP

EVOLUCIÓN DEL SECTOR COOPERATIVO EN EL 2021

SÍNTESIS INFORME DE GESTIÓN 2021, LA GESTIÓN EN UN VISTAZO

FOGACOOOP PRESENTE EN PRIMER FORO DE INCLUSIÓN FINANCIERA EN TERRITORIOS APARTADOS

FOGACOOOP RECUERDA A LAS COOPERATIVAS INSCRITAS QUE PUEDEN GESTIONAR DIRECTAMENTE SU CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

ESPACIO VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS - FOGACOOOP

JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



@fogacoop



fogacoop



Miembros de Junta Directiva

Camilo José Hernández López
Felipe Coral Duque
Rafael González Gordillo
Edgar Eduardo Pinto Hernández
María del Pilar de la Torre Sendoya
Aurelio Enrique Mejía Mejía
Carlos Alberto Rodríguez Navarro

Directora

María Elena Grueso Rodríguez

Secretario General y de Gestión Administrativa

Heider Rojas Quesada

Subdirector de Inversiones y Riesgos

Fernan Alberto Ulate Montoya

Subdirector Técnico de Cooperativas

Jonathan Torres Sotelo

Subdirectora de Asuntos Corporativos

Adriana McAllister Braidy

Revisor Fiscal

AMÉZQUITA & CIA

Diseño y diagramación

Uricoechea Publicidad

Colaboradores

Blanca Lucía Cáceres Duarte
Paola Cardona Hernández
Liliana María Baquero Neira
Luis Alfredo Silva Silva
Zulma Liliana López Zuluaga

Índice

- PLAN ESTRATÉGICO 2022 - 2026 – FOGACOOP
- EVOLUCIÓN DEL SECTOR COOPERATIVO EN EL 2021
- SÍNTESIS INFORME DE GESTIÓN 2021, LA GESTIÓN EN UN VISTAZO
- FOGACOOP PRESENTE EN PRIMER FORO DE INCLUSIÓN FINANCIERA EN TERRITORIOS APARTADOS
- FOGACOOP RECUERDA A LAS COOPERATIVAS INSCRITAS QUE PUEDEN GESTIONAR DIRECTAMENTE SU CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
- ESPACIO VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS - FOGACOOP
- JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA

PLAN ESTRATÉGICO 2022-2026 - FOGACOOOP

EDITORIAL



La formulación estratégica diseñada por FOGACOOOP para el periodo 2022-2026 se compone de una Visión y un Plan Estratégico para ejecutarla. Esta visión estratégica permite visualizar como será la organización en el 2026 y los objetivos estratégicos llevarán al cumplimiento de la visión y unas iniciativas estratégicas asociados a éstos que definen las acciones específicas por de las cuales la organización dará cumplimiento a los objetivos planteados, con herramientas de seguimiento establecidas para un monitoreo permanente.

En esta oportunidad FOGACOOOP realizó un ejercicio de construcción interna de su plan estratégico, el cual fue liderado por Planeación y Arquitectura Empresarial, de manera colaborativa con el apoyo del equipo directivo, la junta directiva y todos los funcionarios de la entidad. Este plan estratégico, tuvo en cuenta las necesidades y expectativas de las partes interesadas,

atendiendo a los lineamientos de gobierno que se deben cumplir, además de considerar los estándares internacionales para identificar los principales elementos que debe considerar un seguro de depósitos eficiente.

El desarrollo del ejercicio se apoyó en metodologías diseñadas con base en la necesidad de la entidad, enriquecida a partir del análisis del contexto institucional, para un ejercicio ordenado y secuencial donde cada una de las etapas se convierte en insumo de la siguiente; se trabajó además con soporte metodológico para la identificación de las metas anuales sobre las cuales debe centrarse cada uno de los objetivos, sustentado en las brechas identificadas y su priorización para el cumplimiento de éstos.

A continuación se presenta el norte estratégico que guiará a la entidad en el quinquenio 2022-2026:

MISIÓN



Somos la entidad del Seguro de Depósito en el Sector Financiero Cooperativo, que promueve su estabilidad y construcción de confianza de los colombianos en el mismo

VISIÓN

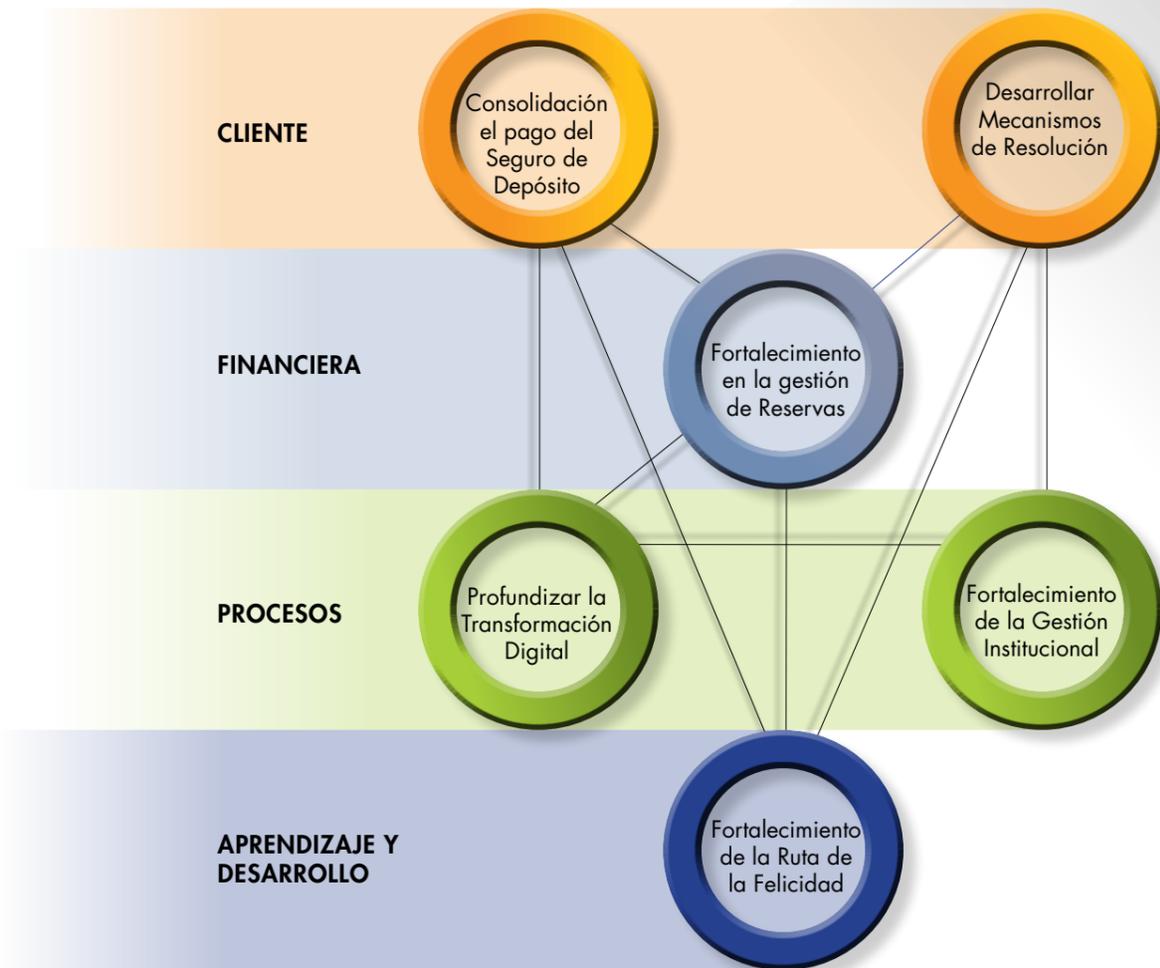


A 2026 ser una autoridad financiera dinámica y eficaz con capacidad de anticiparse a los retos derivados del desarrollo del sector cooperativo financiero, reconocida por su capacidad de administrar el Seguro de Depósitos y con mecanismos de resolución eficaces que propendan por el fortalecimiento del sector.

De acuerdo con el enfoque estratégico, durante el quinquenio se ejecutarán los siguientes 6 objetivos estratégicos que buscan el fortalecimiento institucional tanto de su gestión misional como de la gestión estratégica y operativa. Esto con el fin de incorporar las mejores prácticas en

la resolución de entidades y pago de seguro de depósitos, eficiencia operacional y desarrollo del personal, que apunten a la construcción de la confianza de los ahorradores del sector cooperativo financiero para continuar contribuyendo a su estabilidad.

Mapa ESTRATÉGICO 2022 - 2026.



Iniciativas ESTRATÉGICAS

PERSPECTIVA	OBJETIVO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	RESPONSABLES	2022	2023	2024	2025	2026
CLIENTE	OB01 - Consolidación del pago del Seguro de Depósitos	C-01 Consolidación del pago del Seguro de Depósitos	Gerencia de Investigaciones y Mecanismo de Resolución					
	OB02- Desarrollar los Mecanismos de Resolución	C-02 Desarrollar mecanismos de resolución	Gerencia de Investigaciones y Mecanismos de Resolución					
FINANCIERA	OB03 - Fortalecimiento de la Gestión de las Reservas	F-01 Fortalecimiento de la gestión integral del portafolio de inversiones y administración de reservas	Gerencia de Riesgo Gerencia de Administración de Inversiones, Reservas y activos					
APRENDIZAJE Y DESARROLLO	OB04 - Fortalecimiento de la Ruta de la Felicidad	AD-01 Fortalecer la Ruta de la Felicidad Corporativa	Gerencia Administrativa					
PROCESOS	OB05 - Profundizar la Transformación Digital	P-01 Mejorar en la calidad de datos de los sistemas de información que soportan los procesos de la entidad, generando confianza de los usuarios de FOGACOOOP	Gerencia de TI					
		P-02 Profundizar el rol institucional de asegurador de depósitos	Gerencia Jurídica. Gerencia de Análisis y Fortalecimiento Financiero					
	OB06 - Fortalecimiento de la Gestión Institucional	P-03 Simplificación y racionalización de la gestión institucional	Gerencia Administrativa Subdirección de Asuntos Corporativos Gerencia Jurídica					

Para el desarrollo de estos 6 objetivos estratégicos, se cuenta con 7 iniciativas que se ejecutarán durante el período 2022 - 2026 y cada una de

ellas tiene un responsable de metas, unos entregables anuales e indicadores que medirán el avance del objetivo al que están asociadas.

Evolución del sector *cooperativo* en el 2021



El conjunto de cooperativas inscritas, conformado por 180 entidades, mantiene un comportamiento positivo en los principales componentes del balance, al cierre del año 2021. Los activos crecen anualmente un 8,79%, el pasivo en un 9,63% y el patrimonio en un 7,07%.

La tabla 1 presenta las principales cifras del sector para diciembre de 2020 y diciembre de 2021. Allí se destaca que la participación de la cartera bruta dentro del activo total aumentó levemente, ubicándose en 82% al final de 2021; la razón de los activos líquidos frente a los activos totales disminuyó a 18,1% luego de representar el 19,4% de los activos. La anterior tendencia responde a la mejor dinámica del crecimiento de la cartera observado en 2021.

Tabla 1. PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE SECTOR COOPERATIVO

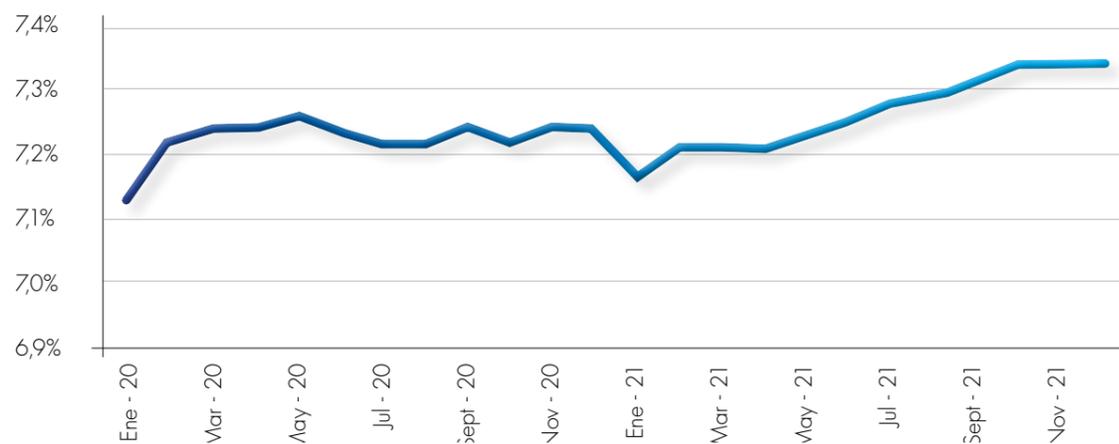
CUENTA	DICIEMBRE 2020		DICIEMBRE 2021	
	CIFRA EN MILLONES	TASA DE PARTICIPACIÓN	CIFRA EN MILLONES	TASA DE PARTICIPACIÓN
ACTIVO	20.847.841	100%	22.680.073	100%
ACTIVOS LÍQUIDOS	4.034.097	19,4%	4.113.138	18,1%
CARTERA BRUTA	16.823.438	80,7%	18.592.860	82,0%
CARTERA NETA	15.474.593	74,2%	17.168.578	75,7%
ACTIVOS MATERIALES	922.415	4,4%	941.345	4,2%
PASIVO	13.976.292	67%	15.322.859	68%
DEPOSITOS	12.380.940	59,4%	13.540.293	59,7%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	735.170	3,5%	861.365	3,8%
PATRIMONIO	6.871.549	33%	7.357.214	32%
CAPITAL SOCIAL	4.050.657	19,4%	4.304.251	19,0%
RESERVAS	1.937.557	9,3%	2.011.935	8,9%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	227.460	1,1%	401.373	1,8%

Fuente: SIAF, cifras a precios corrientes, cálculos propios.

Los pasivos apalancan el 68% de los activos de las cooperativas inscritas, destacándose los depósitos como el principal rubro del pasivo, los cuales representan el 60%; el capital social participa con el 19% a diciembre de 2021. Así mismo, se viene observando una recomposición del pasivo donde los depósitos aumentan su participación, mientras que las obligaciones financieras disminuyen.

La cobertura poblacional del sector cooperativo inscrito retoma la tendencia creciente observada antes de la pandemia, al corte de diciembre de 2021 se ubica en 7,30%. La Gráfica 1 presenta la relación entre el número de asociados y la población colombiana.

Gráfica 1. COBERTURA POBLACIONAL
(Asociados en cooperativas inscritas sobre población total)

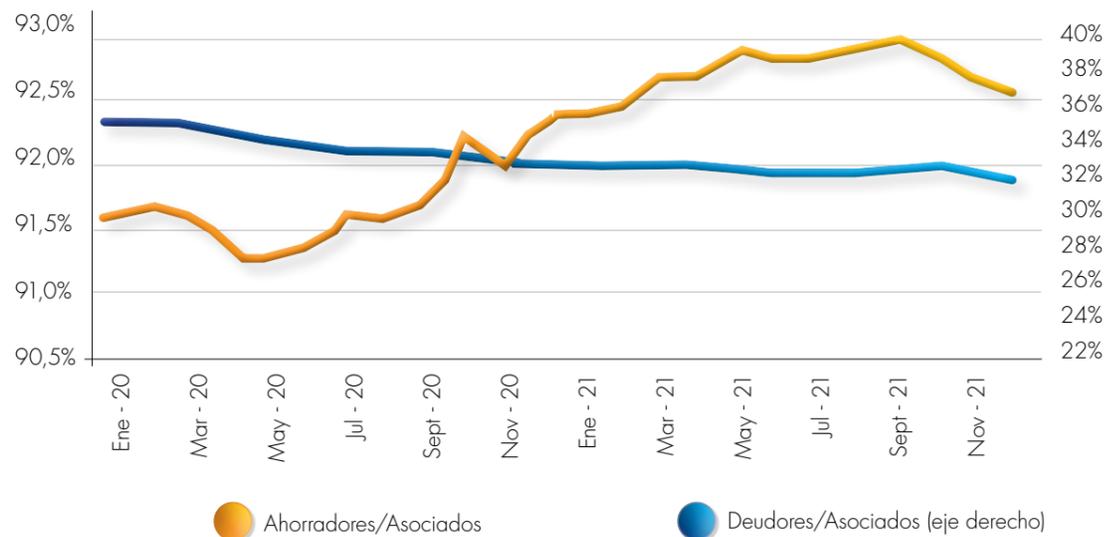


Fuente: Tableros BI

La tendencia decreciente de la relación entre el número de asociados que utiliza el servicio de crédito y el total de asociados cae levemente al corte de diciembre 2021 con un valor del 31,2%, luego de ubicarse en 31,9% para el mismo periodo de

2020. Por el lado de los ahorradores, la tendencia creciente observada desde junio de 2020 se estabiliza ubicándose en 92,5% al corte de la información (Véase gráfico 2).

Gráfica 2. EVALUACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.



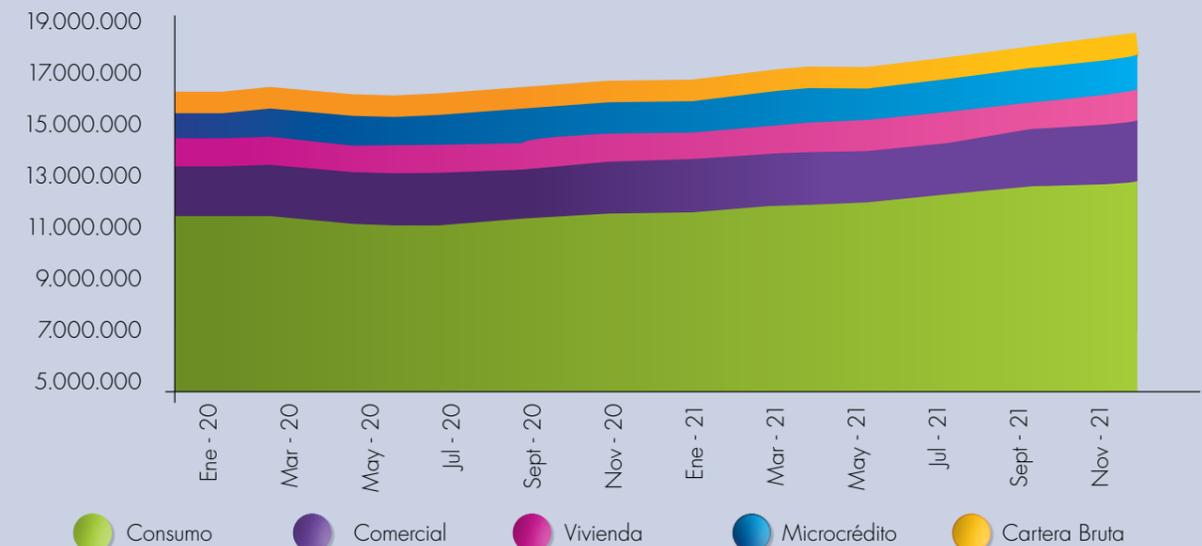
Fuente: SIG

Cartera DE CRÉDITOS

La cartera de crédito es el principal activo del sector inscrito, al corte de diciembre de 2021 alcanzó un total de \$18,59 billones, y atendiendo la demanda de crédito de 1.187.520 personas para un valor promedio de \$15,4 millones por

deudor. El 72,2% de los créditos se destinan a atender necesidades de consumo, 12,6% corresponde a la línea comercial, 8,5% son operaciones del segmento de microcrédito y 6,4% financian vivienda; esta composición del portafolio de crédito se ha mantenido sin variación significativa durante los últimos años (Véase gráfico 3).

Gráfica 3. EVOLUCIÓN DE LA CARTERA POR SEGMENTOS
(millones de pesos)



Fuente: SIG

Luego de la caída registrada al inicio de la pandemia, los desembolsos promedio mensuales en el 2021 alcanzaron 1.015.378 millones un 17,79% más altos que en el 2020, superando incluso el nivel promedio del 2019 (Véase gráfico 4).

Gráfica 4. EVOLUCIÓN DE DESEMBOLSOS
(millones de pesos)

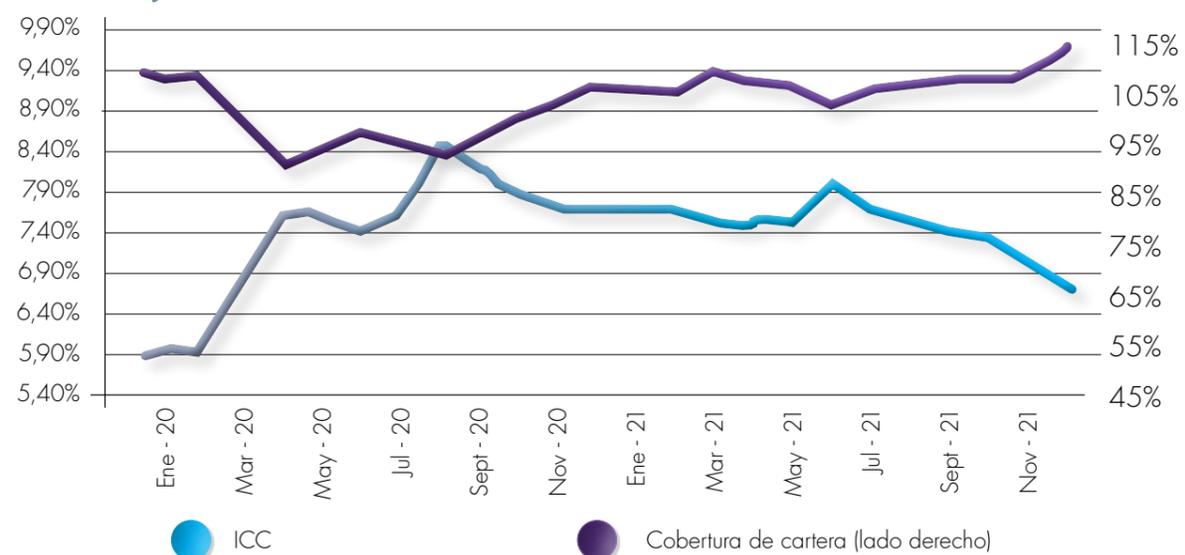


Fuente: Tableros BI

El Indicador de Calidad de la Cartera (ICC) en 2021 mejoró frente a lo observado durante la pandemia. A diciembre de 2021, este indicador registra 6,69% en comparación con 7,63% en el cierre de 2020. Esto también se ve reflejado en el

indicador de morosidad, que a finales de 2021 asciende a 5,9%, manteniendo los niveles observados en 2020. De otra parte, la cobertura de la cartera vencida registró en un promedio 107% para el período 2021 (Véase gráfico 5).

Gráfico 5. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE CARTERA



Fuente: SIAF, cálculos propios.

Con relación al comportamiento de las matrices de transición con corte a diciembre de 2021, se observa que la probabilidad de rodamiento mejora para las categorías de riesgo de cartera vencida en relación con el mismo periodo de 2020.

En efecto, para la cartera calificada en B la probabilidad de rodamiento pasa de 39% a 33%, la cartera calificada en C pasa de 55% al 44% y la cartera calificada en D disminuye de 63% a 51% (Véase gráfico 6).

Gráfico 6. EVOLUCIÓN DE LA PROBABILIDAD DE RODAMIENTO DE LA CARTERA



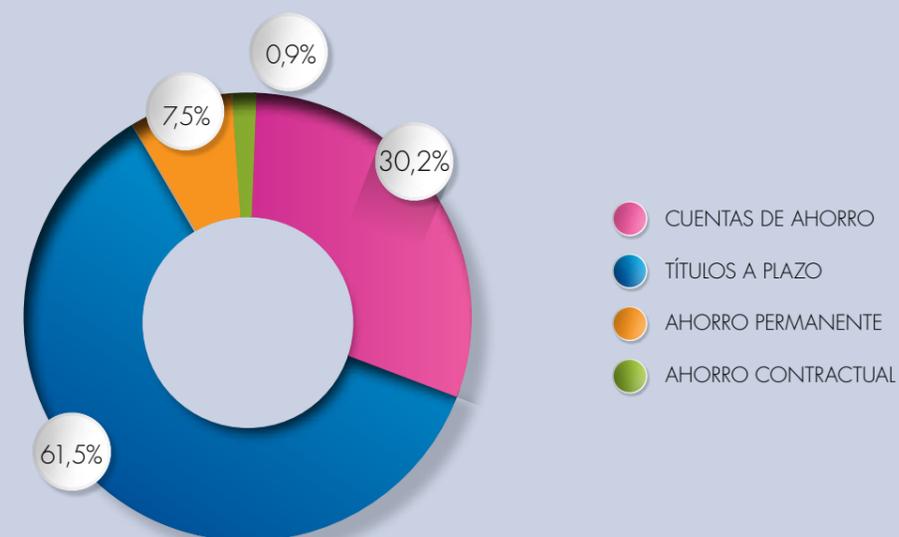
Fuente: Tableros BI

DEPÓSITOS

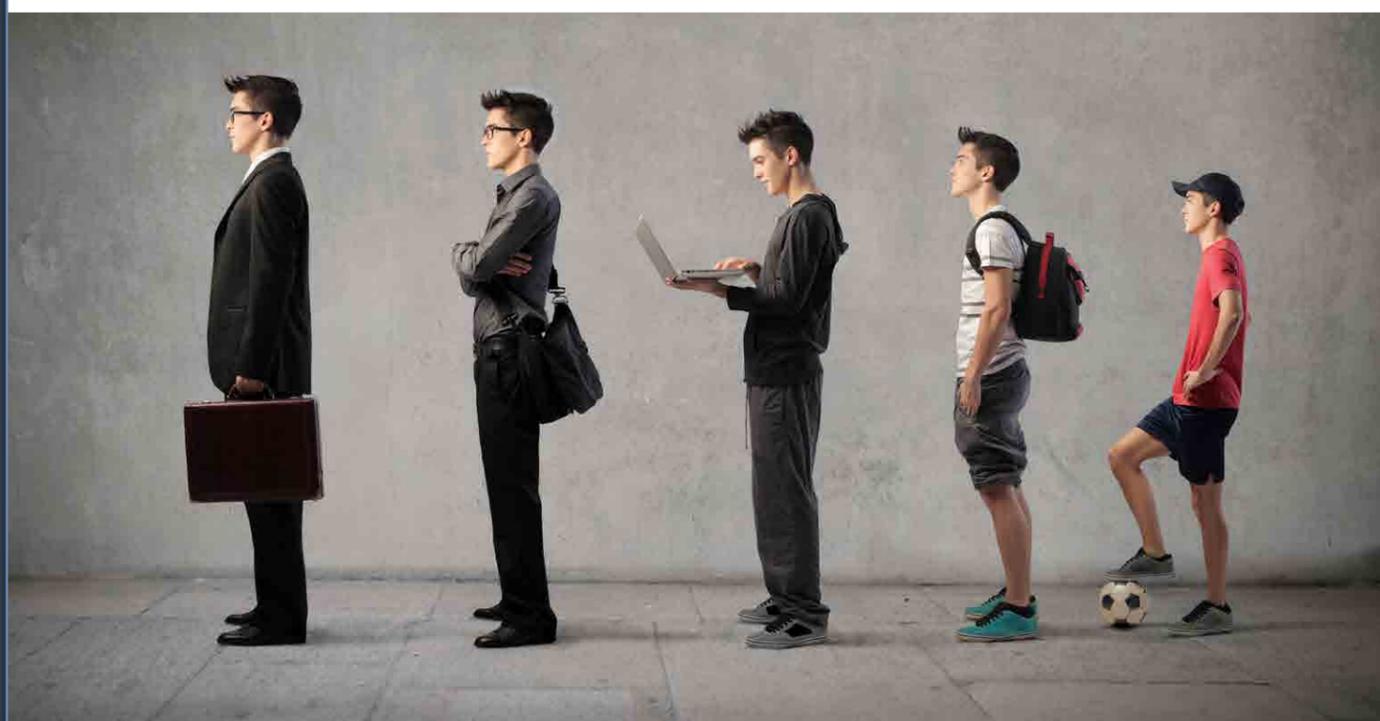
Al mes de diciembre de 2021, los depósitos de las entidades inscritas mantienen su composición. Los títulos a plazo registran la mayor participación

con el 61,5%, seguido de las cuentas de ahorro a la vista con el 30,2%, el ahorro permanente con un 7,5% y el ahorro contractual con 0,9% (Véase gráfico 7).

Gráfico 7. COMPOSICIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE AHORRO POR PRODUCTO.



Fuente: SIAF, cálculos propios.

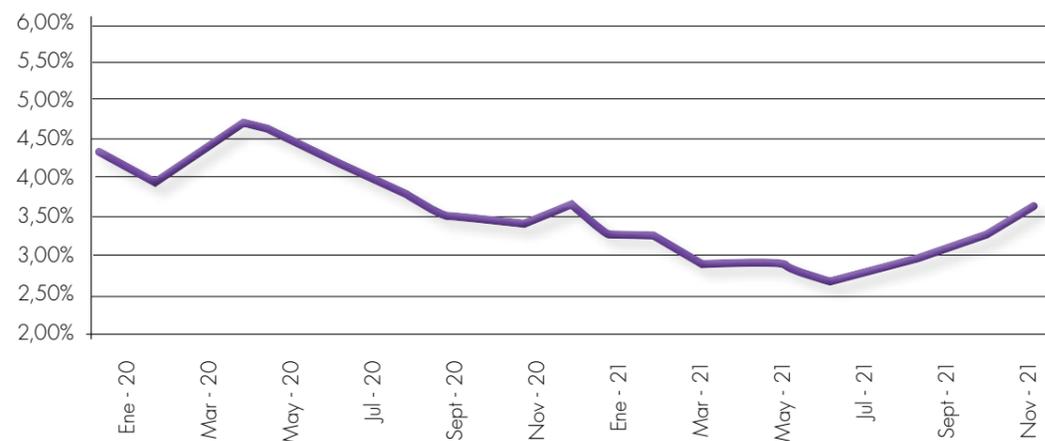


Las tasas de interés efectiva anual, de captación promedio, en las cooperativas vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria, (SES) se redujo en 60 puntos básicos entre diciembre de 2021-2020, pasando de 4,4% a 3,8%, mientras que en las cooperativas vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) la reducción fue de 110 puntos básicos para el mismo periodo, pasando de 3,9% a 2,80%. Esta disminución favorece la colocación de cartera a tasas favorables para el asociado.

Obligaciones FINANCIERAS

Las obligaciones financieras presentan una tendencia decreciente en el apalancamiento del activo total, como consecuencia de los altos niveles de liquidez del mercado y menores necesidades de capital de trabajo. En el gráfico 8 se muestra la evolución de la relación entre obligaciones financieras y activos, en donde se observa un incremento de esta relación al inicio de la pandemia y un leve repunte en el segundo semestre de 2021 impulsado por la reactivación económica.

Gráfico 8. EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (obligaciones financieras/total activos)



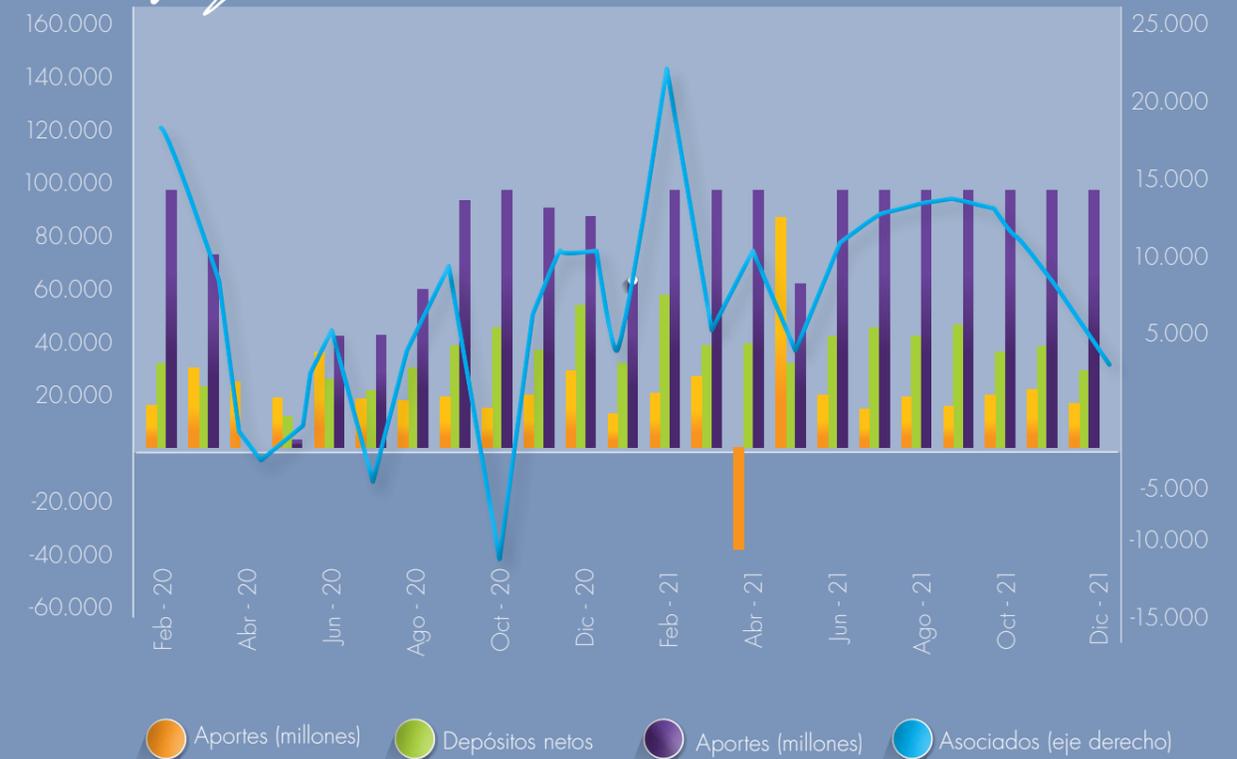
Fuente: SIAF, cálculos propios.

Aportes SOCIALES

En 2021 se aumentó el número de asociados en más de 100 mil, lo cual tuvo efectos positivos en los saldos de la cartera, los depósitos y moderadamente en los aportes sociales. Estos

componentes del balance incrementaron su saldo acumulado anual en \$1.233.57, \$494.962 y \$248.916 millones de pesos respectivamente. En la Gráfica 9 se muestra la variación mensual del número neto de asociados (retirados menos vinculados) y su impacto neto en las variables de cartera, depósitos y aportes.

Gráfico 9. ASOCIADOS, APORTES, CARTERA Y DEPÓSITOS



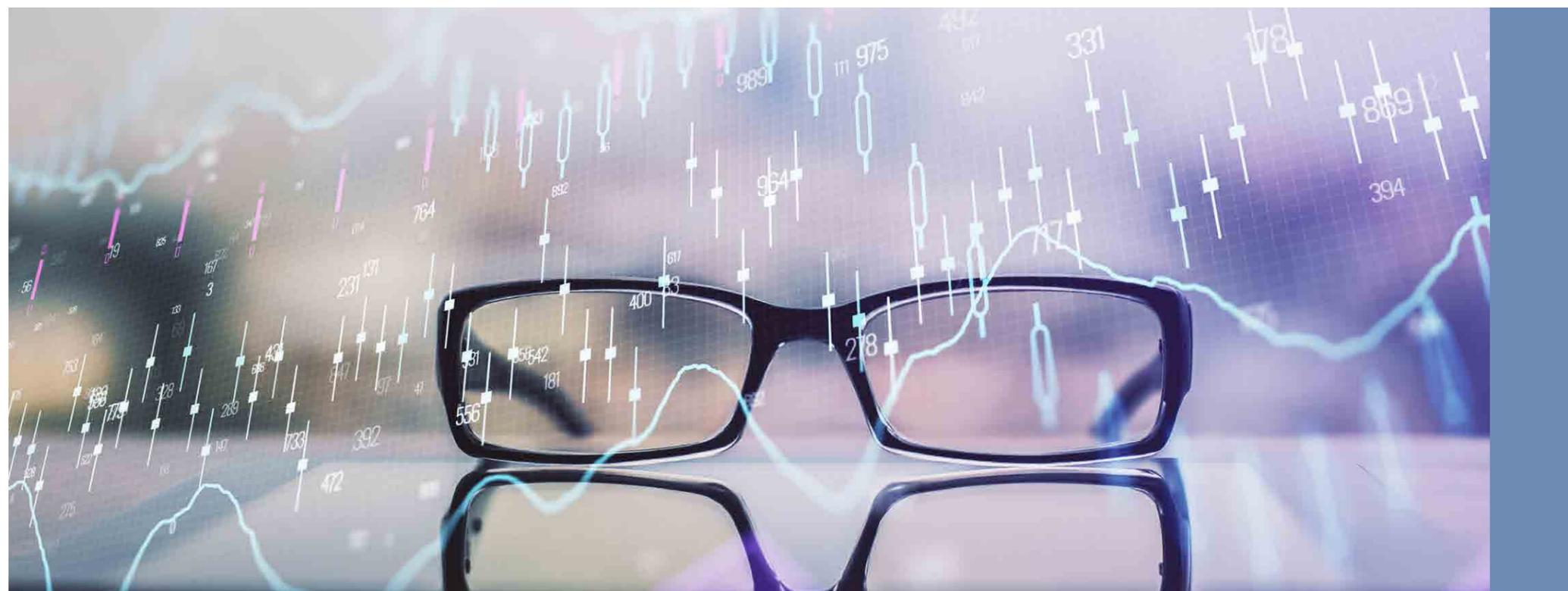
Fuente: Tablero BI

En conclusión, el conjunto de cooperativas inscritas mantuvo en el 2021 cifras e indicadores en niveles positivos. En particular, se destaca que el Indicador de Calidad de Cartera de las cooperativas cierra el 2021 en 6,69% y la cobertura de la cartera en riesgo se mantiene por encima

del 100% en el agregado. Con relación al rodaje de la cartera se observó una mejora frente a lo observado en el año anterior. Finalmente, se observa un aumento de la base social en respuesta a una mejor expectativa de crecimiento económico.



SÍNTESIS INFORME DE *Gestión 2021* La Gestión en un Vistazo



El informe de gestión del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - FOGACOOOP para el año 2021 está enfocado en resaltar los principales logros alcanzados por la entidad, en cumplimiento de su objeto misional de proteger los ahorros de los colombianos del sector cooperativo inscrito y contribuir a la construcción de confianza en el sistema financiero cooperativo.

- Pago con éxito del Seguro de Depósitos a los ahorradores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito el Progreso Social, PROGRESEMOS, con operación en la ciudad de Cali, por un valor total de \$4.569.000, millones y el cual se realizó al 99,28% de los ahorradores que presentaron la solicitud y que cumplieron con los requisitos establecidos.
- Adecuación del proceso de pago del seguro de depósitos, proporcionando a los ahorradores el uso de canales digitales a través del portal web www.fogacoop.gov.co y el acceso al vínculo de trámites y servicios y gestor documental, manteniendo controles de seguridad de la información.

- Participación activa en los eventos del sector tales como entrevista concedida para el Programa Contacto.coop del canal TRO (Televisión Regional del Oriente), conversatorio en CONFECOOP Antioquia, conversatorio virtual de ahorro y crédito organizado por FECOLFIN, "Un café con la UAEOS", organizado por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, entre otros, con el propósito de continuar consolidando el sector y proponer alternativas para que las cooperativas inscritas a FOGACOOOP sean las protagonistas de la reactivación económica del país.
- Diseño del plan estratégico 2022-2026, proceso que se realizó internamente con la participación de los directivos y Junta Directiva de FOGACOOOP, y con contribución y aportes de las partes interesadas de la entidad.
- El Banco Mundial brindó una asesoría a FOGACOOOP en la cual proporcionó un conjunto de metodologías y herramientas para analizar la definición e implementación de una reserva objetivo, primas ajustadas por riesgo y el nivel de cobertura del Seguro de Depósitos.
- Puesta en operación de la automatización del proceso de recaudo de la prima del seguro de depósito, el cual agiliza el proceso de cara a nuestras cooperativas inscritas, brindando información actualizada en tiempo real, para que de manera autónoma realicen el cálculo de la prima y validen los valores pagados eliminando demoras en verificaciones. Adicionalmente, al estar integrado con nuestro sistema contable, el registro del pago se realiza en línea, optimizando el proceso interno.

- Cuatro jornadas de capacitación dirigidas a las cooperativas inscritas, en diferentes temas de interés con una participación de más de 1.000 asistentes y una evaluación de satisfacción por parte de estos de más del 90%, considerando muy valiosa, ilustrativa y oportuna la información brindada en dichos espacios.
- Mejoras y ajustes significativos a los sistemas orientados a prestar servicios a nuestras partes interesadas, como el Índice de Riesgos de Liquidez IRL, el Recaudo de la Prima y a la Solución Empresarial en sus componentes Portal WEB y Gestor Documental. Estas mejoras y ajustes ayudan a automatizar mucho más los procesos, a mantener los sistemas al día y con la garantía y seguridad que estamos a la vanguardia de la tecnología.
- Actualización de las metodologías de evaluación para determinar el perfil de riesgo de las cooperativas inscritas a FOGACOOOP y como

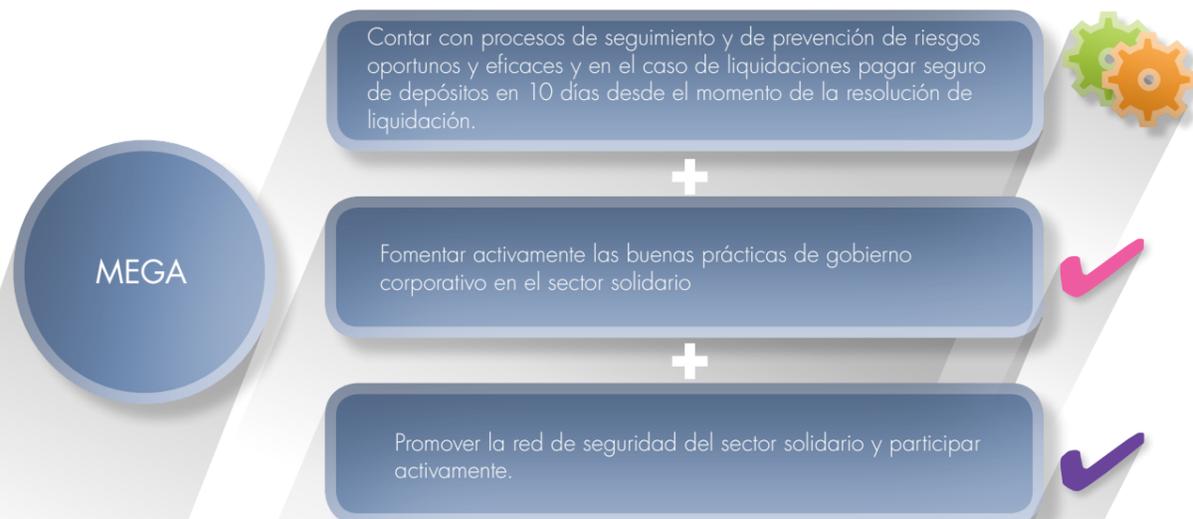
resultado se actualizó la norma única del objeto (RES. 25 de 2015).

- Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación, coordinación interinstitucional e intercambio de información entre las entidades del gobierno que contribuyen a la estabilidad y confianza en el sector, a través de la Comisión Intersectorial de Coordinación del Subsector de la Economía Solidaria, que presta servicios de ahorro y crédito, de la cual FOGACOOOP hace parte activa.
- Acompañamiento a los procesos de incorporación de las cooperativas Coopesaga a Cootracerrejón y Coolac a Utrahuilca, mecanismo mediante el cual se logró que no se presentaran afectaciones económicas para los ahorradores, ni asociados, de las cooperativas incorporadas.

Estos proyectos han contribuido al crecimiento operativo, estratégico e institucional.

Culmina CON ÉXITO EL PLAN ESTRATÉGICO 2017 - 2021

Mega 2017 - 2021



Fuente: Plan Estratégico 2017-2021

En el año 2021 culminó con éxito nuestro Plan Estratégico 2017-2021, con un cumplimiento de todos los objetivos estratégicos y alcanzando nuestros 3 grandes hitos definidos en la MEGA, en lo que se refiere al pago del seguro de depósitos en 10 días, aunque se realizaron todas las acciones

previstas, con la experiencia del pago de SD Progreseemos se identificaron aspectos normativos a tener en cuenta en el indicador y por lo tanto se consideró necesario seguir trabajando este proceso en el plan estratégico 2022-2026, con metas diferenciadas.

Cobertura del Seguro de Depósitos

El seguro de depósitos de FOGACOOOP cubre plenamente los depósitos de 3.459.180 ahorradores, el 95,02% del total de ahorradores y el 37,87% de los depósitos de todas las inscritas

Estrategia PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ALERTAS TEMPRANAS

En 2021, las estrategias del Fondo para la identificación y mitigación de riesgos, se fortalecieron de la siguiente manera:

- Consolidación de la herramienta para la identificación y gestión del Indicador del Riesgo de Liquidez (IRL) como un instrumento que le permite a FOGACOOOP efectuar un seguimiento a la asunción del riesgo de liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito y proporciona la posibilidad de gestionar autónomamente los componentes del riesgo de liquidez.
- Actualización de la Resolución 025 de 2015 (Norma Única del Objeto de FOGACOOOP), Revisión de las metodologías de evaluación para determinar el perfil de riesgo de las cooperativas inscritas.
- Allí se determinó las metodologías de evaluación CAME e IRL para la inscripción, cambios de modalidad de inscripción e incremento de prima.
- Revisión periódica de la viabilidad financiera de las cooperativas inscritas con el propósito de evaluar su modalidad de inscripción y compartir

con las cooperativas un informe de seguimiento que les ayuda a identificar oportunidades de mejora. Para garantizar la difusión de dicho informe se realizaron video conferencias con las cooperativas. Al corte de noviembre de 2021, se realizaron 688 informes de seguimiento a 183 cooperativas y 55 videoconferencias a 48 cooperativas inscritas.

Composición DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES

Al corte de diciembre de 2021 los recursos administrados en las reservas del Fondo alcanzaron \$915 mil millones, de los cuales \$811 mil millones corresponden a la reserva del seguro de depósitos y \$103 mil millones al patrimonio del fondo administrador. (Véase gráfico).

Con relación a los remanentes de la Reserva del Decreto 727 de 1999, con la cual el gobierno Nacional dispuso atender la crisis de las cooperativas que estaban intervenidas para administrar (crisis 1998- 2000) al corte de diciembre de 2021 el saldo administrado es de \$16.7 mil millones. Cabe anotar que periódicamente los rendimientos que se otorgan se trasladan íntegramente a la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



Gráfico 1 - COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO Y PARTICIPACIÓN DE LA RESERVA



Fuente Mida: Cálculos propios

Cooperación INTERINSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA RED DE SEGURIDAD

De forma complementaria, FOGACOOOP junto con la Superintendencia de la Economía Solidaria

llevó a cabo reuniones periódicas para discutir el perfil de riesgo de las entidades. Así mismo, se intercambió información con la Superintendencia Financiera de Colombia, en virtud del convenio suscrito, con el fin de efectuar acciones coordinadas en procura del fortalecimiento del sector cooperativo con actividad financiera.

Cobertura del Seguro de Depósitos

En 2021, FOGACOOOP participó activamente como miembro de la comisión intersectorial de coordinación del subsector solidario de ahorro y crédito (ccac). junto con los demás participantes de esta red de seguridad financiera del subsector solidario, se discutieron los indicadores y análisis de riesgos más relevantes, así como el avance en los estudios del sector solidario que han realizado los diferentes miembros.

Generando CONFIANZA EN EL SECTOR INSCRITO

A lo largo del 2021 se implementó la estrategia de divulgación del "Seguro de Depósitos" o "Seguro para su Ahorro", término que se ha utilizado para divulgarlo al público, cuyo objetivo principal es generar confianza en el público ahorrador incrementando el nivel de conocimiento del Seguro de Depósitos. La estrategia incorpora tres elementos fundamentales: público, canales y mensajes, definiendo para cada uno de ellos un plan en medios radial, digital y de TV que abarca 98 emisoras comunitarias / locales / regionales del país y Televisión regional y local, en donde se concentra el mayor volumen de ahorradores, que se complementa con participación activa en medios digitales; todo esto con el propósito de consolidar un canal fundamental para la comunicación con nuestro público. Adicional a lo anterior, se realizan publicaciones periódicas sobre la gestión más relevante de la entidad, acompañadas, en su mayoría, de avisos del seguro de depósitos, se distribuyen piezas impresas y digitales -material POP- que se remiten a las cooperativas inscritas que lo solicitan, tales como plegables, volantes, afiches y banners, y se realizan espacios de capacitación con la participación de directivos y del front de las cooperativas inscritas.



Nuestros RESULTADOS EN CIFRAS

Durante lo corrido de 2021 FOGACOOOP preparó sus estados financieros bajo las Normas de contabilidad y de información financiera aplicables.

El Fondo termina el ejercicio de la vigencia fiscal del 2021 con un total de activos de \$943.831 millones. La mayor ponderación corresponde al portafolio de inversiones dentro de los cuales \$900.764 millones en títulos de tesorería TES.

El total de pasivos corresponde a \$68.936 millones; explicado por la provisión de la Reserva Técnica del Seguro de Depósitos que asciende a la suma de \$64.820 millones.



El patrimonio registra un saldo de \$874.895 millones, el rubro más representativo es por concepto de la Reserva de Seguro de Depósitos por valor de \$726.037 millones, seguido de la Reserva Ocasional; esta última constituida con los excedentes del ejercicio del Fondo Administrador por valor de \$72.421 millones y \$35.136 millones que corresponden a \$30.000 millones, recibidos del Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público como capital semilla para el inicio de operaciones del Fondo y \$5.136 recibidos como donaciones de otras entidades.

Los ingresos de actividades ordinarias de la Prima del Seguro de Depósitos presentaron un

aumento del 13,27%, proporcional con el comportamiento de los depósitos de las cooperativas reportados por las entidades inscritas, debido a que son los rubros que se toman como base para el cálculo de la Prima de Seguro de Depósitos. Igualmente, dentro de los ingresos se observa para el año 2021 el valor por recuperación del pago del seguro de depósito de Progresems alrededor de \$1.000 millones.

Los costos y gastos del año 2021 registran un valor de \$54.033 millones, compuesto por \$17.166 millones de la cuota de administración, \$15.489 millones del pasivo estimado, y otros gastos como gastos de personal, honorarios y comisiones y demás gastos generales.

Con lo anterior los resultados del ejercicio ascendieron a \$34.757 millones, los cuales se destinarán al fortalecimiento de la reserva del seguro de depósitos y al patrimonio del Fondo, con el fin de atender futuras necesidades del sector.

En lo que corresponde a los recursos del Fondo de Emergencia Económica (Decreto 727 de 1999), durante el año 2021 se mantuvo la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, según lo dispuesto en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos establecidos en la Resolución 533 del 2015 por parte de la Contaduría General de la Nación.



En la administración de recursos cabe mencionar que, a la fecha de corte de este informe, FOGACOO administra, adicional a los recursos propios y de la reserva del seguro de depósitos antes mencionados, los remanentes de la Reserva del Decreto 727 de 1999, con la cual el Gobierno Nacional dispuso atender la crisis de las cooperativas que estaban intervenidas para administrar (crisis 1998 - 2000), que alcanza, en el 2021, los \$19.911 mil millones de pesos. Cabe anotar que periódicamente los rendimientos se trasladan íntegramente a la Dirección de Crédito Público y

Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

FOGACOO, en materia presupuestal, se rige por el Reglamento Interno de Presupuesto adoptado mediante Resolución 013 de 2009, emitida por su Junta Directiva. El presupuesto de FOGACOO tiene una finalidad gerencial y sirve como herramienta de planeación, seguimiento y control del gasto, tanto del Fondo Administrador como de la Reserva del Seguro de Depósitos.

Para el cierre de vigencia, la ejecución presupuestal de gastos del Fondo Administrador, alcanza un total del 84% teniendo en cuenta las menores ejecuciones en los rubros que se ejecutan p

algunas actividades a través de la virtualidad sin impacto en su operación y cumplimiento de los objetivos trazados para la vigencia. Se generaron además, bajos costos de implementación en algunos proyectos tecnológicos aprovechando la evolución de herramientas ya implementadas.

En lo que se refiere al presupuesto de gastos de la reserva del seguro de depósitos, termina con una ejecución del 99%.

Aspectos ADMINISTRATIVOS

En temas administrativos, durante el año 2021 se destaca el ajuste a la estructura organizacional para el fortalecimiento de las áreas misionales y el cumplimiento del objeto misional. Adicionalmente se gestionaron los planes de bienestar, capacitación e incentivos ejecutando las actividades previstas con un nivel de cumplimiento del 100%. Se dio continuidad a la gestión de los impactos ambientales a través de los programas operacionales, se remitieron las Tablas de Retención Documental - TRD actualizadas al Archivo General de la Nación-AGN, con el objetivo de ser avaladas y que se

registren las series documentales del Fondo en el Registro Único de Series Documentales – RUSD. Se gestionaron, también, todos los procesos de adquisición de bienes y servicios necesarios para mantener el funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de su objeto social.

Es importante resaltar, que todas las actuaciones adelantadas por el Fondo, se realizaron en línea con las directrices establecidas por el Gobierno Nacional en materia de transparencia,

austeridad del gasto, participación, anticorrupción y atención al ciudadano, dando cumplimiento a los planes, programas y proyectos que fueron establecidos por la entidad, dentro de los cuales se destacan las acciones relacionadas con el proceso de rendición de cuentas, evaluado de manera positiva por los participantes y la ciudadanía en general; no se presentaron quejas o reclamos sobre los servicios prestados por el Fondo, como tampoco sugerencias o recomendaciones.

FOGACOOOP PRESENTE EN PRIMER *Foro De Inclusión* FINANCIERA EN TERRITORIOS APARTADOS



La directora de FOGACOOOP, Dra. María Elena Grueso Rodríguez, participó en el primer Foro de inclusión financiera en territorios apartados “Construyendo oportunidades para todos”, realizado el pasado 28 de enero de 2022 en Inírida (Guainía). Este espacio permitió brindar un mensaje a la población sobre la importancia de continuar avanzando en la inclusión financiera en el país.

En la conferencia a cargo del Fondo, denominada “FOGACOOOP de la mano de las cooperativas que ejercen actividad financiera trabajando para fortalecer la confianza en el sector”, se hizo énfasis en las estrategias que ha venido implementando la entidad para contribuir al fortalecimiento y consolidación de las cooperativas inscritas, al cumplimiento de su objeto misional de proteger los ahorros depositados en las cooperativas inscritas, así como a la construcción de confianza en el sistema financiero cooperativo.





COOPERATIVAS *Inscritas* A FOGACOO

**RECUERDEN QUE PUEDEN GESTIONAR
DIRECTAMENTE SU CERTIFICADO DE
INSCRIPCIÓN A TRAVÉS DE
NUESTRO PORTAL WEB
WWW.FOGACOO.GOV.CO**

Las cooperativas inscritas a FOGACOO pueden generar de manera automática a través de nuestro portal WEB www.fogacoop.gov.co en la sección de "Atención al ciudadano" entrando a "Trámites y Servicios", el certificado de inscripción que acredita que la cooperativa se encuentra inscrita a FOGACOO y por lo tanto los ahorradores de ésta cuentan con el respaldo del Seguro de Depósitos.

Si lo desea, puede entrar directamente a:

DESCARGUE SU CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN (<https://www.fogacoop.gov.co/atenci%C3%B3n-a-la-ciudadan%C3%ADa/tramites-y-servicios>) y una vez ingrese tendrá la opción de "Certificado de inscripción", la selecciona, realiza la solicitud y el sistema de manera inmediata le expide la certificación.

Para generar las certificaciones, el representante legal de la cooperativa debe contar con usuario (que es su No de cédula de ciudadanía) y contraseña vigentes en el SIG (Sistema de Información Gerencial); en caso de requerirlos, puede gestionarlos descargando el formulario en el siguiente link: <https://www.fogacoop.gov.co/para-cooperativas/sig-zona-privada-de-cooperativas> y enviarlo al correo siaf@fogacoop.gov.co

ESPACIO VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS - FOGACOOOP

2022

24 DE JUNIO

10:00 a.m - 12:00 m



www.fogacoop.gov.co

ESPACIO VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Fecha: 24 de junio de 2022

Hora: 10:00 a.m - 12:00 m

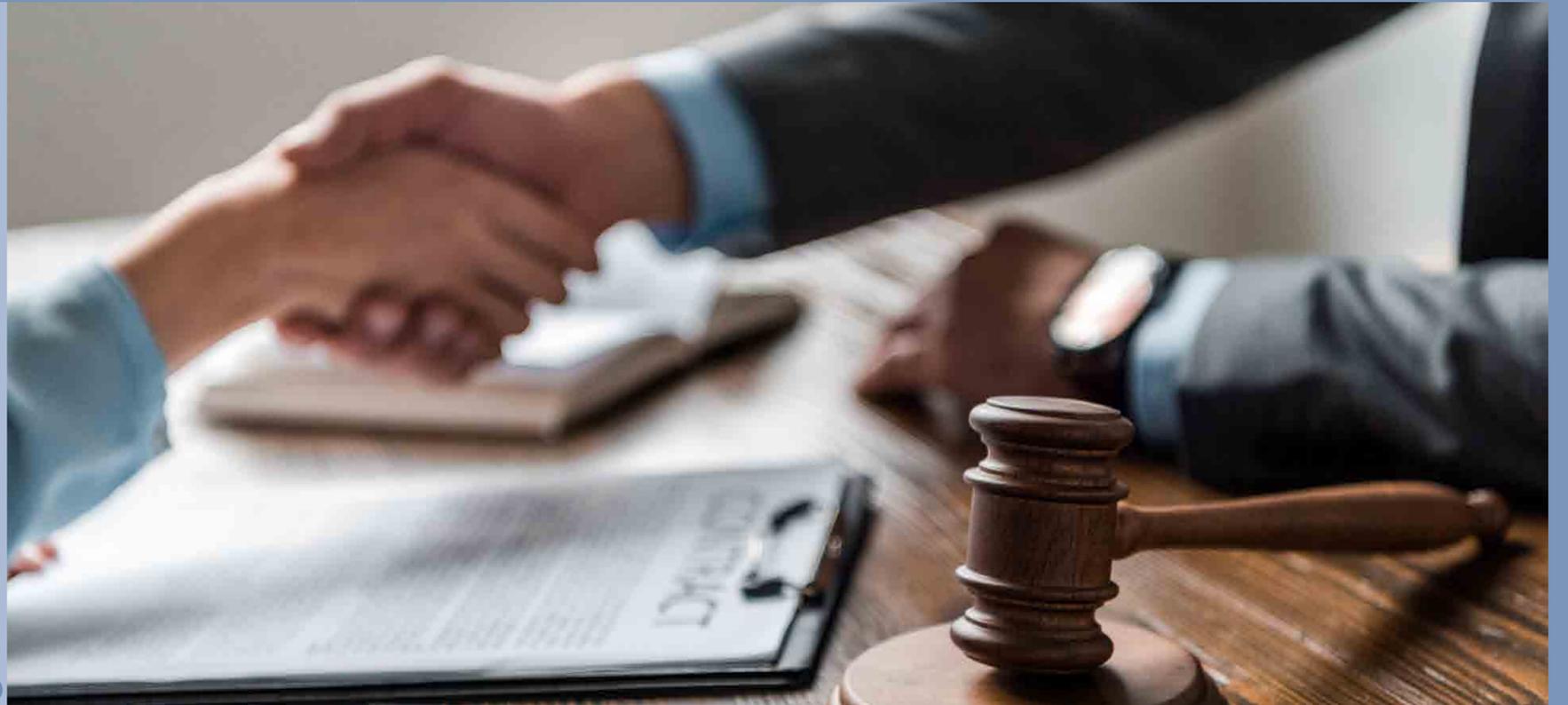
Portal WEB www.fogacoop.gov.co

Podrán acceder al chat en vivo para
formular sus preguntas

JURISPRUDENCIA

g
Doctrina

JURISPRUDENCIA



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CIRCULAR EXTERNA 002
febrero 08

Imparte instrucciones relacionadas con las contribuciones del artículo 337 numeral 5 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero para el primer semestre de 2022.

CARTAS CIRCULARES
07 de febrero 3

Informa aspectos relacionados con los requerimientos de información para evaluar la inclusión financiera a través de la industria aseguradora en Colombia.

14 de febrero 2021

Informa aspectos relacionados con la identificación de nacionales venezolanos para la apertura y/o contratación de productos y servicios financieros, en los términos de la Resolución 2231 de 2021 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

Supersolidaria imparte instrucciones sobre la Circular Básica Contable y Financiera respecto al SARC

(DIARIO OFICIAL 51.904,
31 de diciembre 2021)

CIRCULAR EXTERNA 35

La Superintendencia de la Economía Solidaria, en la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo II, Título IV, impartió instrucciones respecto al Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC) y se definió un cronograma para implementar gradualmente los diferentes elementos allí dispuestos. No obstante, como resultado de la atención a las inquietudes recibidas y del análisis realizado por esta Superintendencia, se hace necesario modificar algunos aspectos del Capítulo II, del Título IV, Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, sus anexos y, el cronograma respectivo para su implementación.

Instrucciones relacionadas con el cálculo para el cobro de sanciones y multas a cargo de la Supersolidaria

(DIARIO OFICIAL 51.902,
29 de diciembre 2021)

CIRCULAR EXTERNA 34

Todos los cobros por multas y sanciones denominados y establecidos con base en el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), deberán ser impuestos y calculados en términos de la Unidad de Valor Tributario (UVT) teniendo en cuenta que con la conversión establecida en el Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1094 de 2020, no podrán exceder a las 4.930,51 UVT.

Supersolidaria imparte instrucciones sobre la seguridad y la calidad de la información para la prestación de servicios financieros

(DIARIO OFICIAL 51.916,
13 de enero 2022)

CIRCULAR 36

Se Modifica el numeral 4.3.4 - Administración de la Seguridad de la Información, del Capítulo IV

- Sistema de Administración del Riesgo Operativo-SARO, del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera y se adiciona el Anexo 2 "Instrucciones sobre seguridad y calidad de la información para la prestación de los servicios financieros", al Capítulo IV, del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Cobro de la tasa de contribución para el año 2022 por parte de la Supersolidaria

(DIARIO OFICIAL 51.930,
27 de enero 2022)

CIRCULAR 37

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 371 y en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 454 de 1998, esta Superintendencia procede a efectuar el cobro de la tasa de contribución para el año 2022. Con este objetivo, es de mencionar que el artículo 1º del Decreto 2159 de 1999, prevé que las entidades sujetas a la inspección, vigilancia y control de esta Superintendencia se clasifican en tres niveles de supervisión, de acuerdo con su nivel de activos y el desarrollo o no de la actividad financiera.

Supersolidaria modifica su Circular Básica Jurídica en lo relativo a los requisitos para la elección y autorización para tomar posesión del Consejo de Administración

(DIARIO OFICIAL, 51.979,
17 marzo de 2022)

CIRCULAR EXTERNA NÚMERO
20224400083742

Durante la vigencia de la mencionada circular externa, se han evidenciado algunas dificultades en la interpretación y aplicación del numeral 5.1.2. por parte de los actores involucrados en el proceso de postulación, elección y autorización de la posesión de los consejeros de administración de las cooperativas de ahorro y crédito y las multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito. Por lo anterior, en ejercicio de la facultad otorgada a esta Superintendencia en el citado numeral 22 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998 y con el objeto de aclarar y a su vez facilitar la elección y autorización de la posesión de los consejeros de administración, se imparten nuevas instrucciones.

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS FOGACOOOP

RESOLUCIÓN 004 DE 2022
(Marzo 25 De 2022)

Que en desarrollo de las atribuciones legales de la Junta Directiva de FOGACOOOP previstas en el Decreto Ley 2206 de 1998, antes referidas, se requiere modificar algunas de las disposiciones de la Resolución 025 de 2015, relativas a los indicadores para el seguimiento financiero y de riesgos de las entidades que deban inscribirse o las ya inscritas, la cobertura del seguro de depósitos, y el cálculo de la prima del seguro de depósitos, con el fin de garantizar y promover la confianza del público ahorrador en el sistema cooperativo con actividad financiera.

DIAN

Finalidad de los documentos soporte de pago de nómina electrónica

OFICIO N° 213 Concepto Tributario
901476

Tratándose de los valores a incluir en los documentos soporte de pago de nómina electrónica, por conceptos, cuyo reconocimiento es anual o

por el tiempo laborado, tales como las prestaciones sociales, entre otros, los citados valores deberán incluirse por el total reconocido (por pago o abono en cuenta, lo que suceda primero), en el período gravable que se pretendan imputar.

Todo esto teniendo en cuenta que la finalidad del documento electrónico es constituir el soporte de costos y deducciones en el impuesto sobre la renta y complementarios e impuestos descontables en el impuesto sobre las ventas -IVA de los pagos o abonos en cuenta que se desprenden de una relación laboral o legal y reglamentaria, así como por los pagos a pensionados a cargo del empleador.

Pagos de alimentación, dotación y hospedaje deben ser incluidos en el documento soporte de nómina electrónica

CONCEPTO TRIBUTARIO 900734 -

La norma es clara al precisar que el documento soporte de pago de nómina electrónica se origina por los pagos o abonos en cuenta relacionados con la nómina que se desprenden de una relación laboral, legal reglamentaria, y que está compuesto por los valores devengados de nómina, los valores deducidos de nómina y el valor total de la diferencia de los mismos. En dicho documento soporte se deben incluir, entre otros, todos los pagos o abonos en cuenta derivados de la relación laboral, legal y reglamentaria, tales como alimentación, dotación, hospedaje, etc., para que puedan ser llevados como costo o deducción en el impuesto sobre la renta e impuestos descontables en el impuesto sobre las ventas -IVA, cuando aplique, por parte del sujeto obligado.

Se extiende plazo para el pago de nómina electrónica para empleadores no obligados a expedir factura electrónica de venta Tributario y Contable.

RESOLUCIÓN NÚMERO° 0028

Los sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta que realizan pagos o abonos en cuenta que se derivan de una relación laboral o legal y reglamentaria, o que tienen pensionados a cargo, que requieran soportar los costos y deducciones en el impuesto sobre la renta y complementarios, deberán realizar la primera generación y transmisión del documento soporte de pago de



nómina electrónica y las notas de ajuste del citado documento, correspondiente al mes de junio de 2022, dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de julio de 2022.

DIAN reglamenta el Registro Único de Beneficiarios Finales - RUB

El Registro Único de Beneficiarios Finales - RUB establecido por el artículo 631-6 del Estatuto Tributario, hará parte integral del Registro Único

Tributario - RUT y constituirá el único mecanismo para suministrar la información indicada en el artículo 8° de la presente Resolución. Las siguientes personas jurídicas y estructuras sin personería jurídica o similares se encuentran obligadas a identificar, obtener, conservar, suministrar y actualizar en el Registro Único de Beneficiarios Finales - RUB con la información solicitada en la presente Resolución

JURISPRUDENCIA

Difícil situación financiera de una compañía no es óbice para reconocer beneficios extralegales de los trabajadores

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Magistrado ponente:
GERARDO BOTERO ZULUAGA

SALA DE CASACIÓN LABORAL

SL416-2022 RADICACIÓN N. 88860

No se desconoce que el otorgamiento de prerrogativas para los trabajadores implica un esfuerzo desde diversos ángulos para el empleador, sobre

todo el económico, y en un ambiente de crisis, un mayor incremento de las obligaciones laborales, pone más peso sobre sus finanzas y limita las estrategias para salir de la dificultad. Sin embargo, como se resaltó en la providencia mencionada, las demandas razonables de los trabajadores también deben ser consideradas dentro de los ajustes empresariales y no solo las demás obligaciones o proyectos del empleador para salir de sus dificultades. De igual forma, debe precisarse que como en innumerables veces lo ha sostenido esta Sala, la sola circunstancia de encontrarse la empresa en una difícil situación económica y financiera, no es razón suficiente para que los árbitros denieguen los beneficios reclamados por los trabajadores.



Visítenos en:

www.fogacoop.gov.co

 @fogacoop

 fogacoop